

# Presupuesto y estabilidad

**M**usgrave considera que la estabilidad macroeconómica es una de las principales funciones asignadas a los Presupuestos.

La economía española tiene actualmente dos desequilibrios macroeconómicos: el déficit público y el déficit exterior. Analicemos si los Presupuestos Generales del Estado para 2010 contienen las medidas adecuadas para corregir dichos desequilibrios, ya que "la política monetaria ha dejado de ser una herramienta de política económica autónoma hace una década y tiene como objetivo primordial velar por la estabilidad de precios en la zona del euro en el medio plazo" (Gobernador del Banco de España, 18 abril 2008, sobre "Situación de la economía española y del sector financiero").

En relación con el déficit público, el Fondo Monetario Internacional ha estimado recientemente que alcanzará el corriente año en España el 12,2% del PIB y que en 2010 llegará al 12,5%. En febrero de 2009 la Comisión decidió incoar procedimiento de déficit excesivo a España por haber superado el 3% del PIB de referencia del Tratado; el Consejo Europeo estableció un plazo que finaliza el 27 de octubre de 2009 para que las autoridades aprueben medidas efectivas de ajuste presupuestario y que refuercen la sostenibilidad de las finanzas públicas con la aplicación de reformas adicionales en el sistema de pensiones.

Las opciones que existen para la reducción del déficit que nos ha impuesto la Comisión Europea son: aumentar los impuestos, reducir los gastos, o un *mix*. La opción elegida por el Gobierno es inconsecuente: aumento impositivo en el IRPF, se elimina la deducción de 400 euros en dicho impuesto, se reduce el Impuesto sobre Sociedades para pequeñas empresas en cinco puntos, y se incrementa con efecto de 1 de julio de 2010 el tipo general del IVA en dos puntos y el reducido en uno y simultáneamente se aumenta el gasto no financiero en el Presupuesto inicial para 2010 en el 17,3% con respecto al Presupuesto inicial de 2009. Y a tal comportamiento en el gasto el Gobierno le llama medidas de austeridad, pues a su ju-

**JOSÉ BAREA**

Catedrático emérito de la UAM



cio el gasto no financiero del Estado para 2010 descenderá un 3,9% en términos homogéneos. De homogéneos nada, pues compara datos iniciales (Presupuesto 2010) con datos finales estimados para 2009.

La economía española tiene también otro gran problema que condiciona su futuro: la competitividad, que repercute en el déficit exterior. España tendrá que adoptar un modelo de desarrollo competitivo, no con los países emergentes, sino con los países de la Unión Europea, con Estados Unidos y con Japón. Pero el cambio de modelo productivo no se hace por Decreto, sino por la mejo-

**El cambio de modelo productivo no se hace por decreto, sino por la mejora en la gestión de los factores que incrementan la productividad**

ra en la gestión de los factores que incrementan la productividad. Los factores que pueden incidir en la productividad son: capital humano, capital físico y capital productivo, la I+D+i, mercado de trabajo, mercado de la energía, liberalización de los mercados de bienes y servicios y Administración Pública. De estos factores vamos a analizar aquéllos en los que los Presupuestos pueden tener incidencia.

El capital humano es un factor clave para el crecimiento de la productividad, pero ello no quiere decir que un mayor gasto en educación y formación profesional suponga, por este solo hecho, un crecimiento de la productividad. Es necesaria una profunda reforma en la gestión de este factor de producción. En España los estudiantes son in-

capaces de transformar información en conocimiento, éste en innovación y ésta en crecimiento. El principal factor causante de la ineficiencia se encuentra en la mala organización del sistema educativo. A la educación universitaria se ha trasladado el principio de gratuidad; su financiación en la forma que actualmente se realiza produce falta de equidad en el sistema, así como ineficiencia en su gestión. A pesar del fuerte incremento del Presupuesto 2010 sobre 2009, la política de educación sólo aumenta en el 2,7%.

El capital riqueza incluye las infraestructuras, que tienen una gran influencia en el crecimiento del PIB, aunque menor que las tecnologías de la información y el conocimiento. En el Presupuesto de 2010, los gastos no financieros en infraestructuras disminuyen en el 3,1%.

A pesar de que existe acuerdo sobre la prioridad que debe concederse a los procesos de investigación, desarrollo e innovación, si descendemos del discurso político a la realidad de las decisiones públicas y empresariales, existe un foso que no se logra que desaparezca. Dentro del sector público, la organización del proceso de I+D+i es caótica, dispersa, carente de coordinación y sin control de resultados; la Universidad y la empresa han vivido un divorcio en el proceso tecnológico. En el Presupuesto de 2010 se produce una caída en la política que analizamos del 17,7%.

El mercado de la energía es muy dependiente del exterior: importamos todo el petróleo y el gas que consumimos, con los inconvenientes que ello conlleva con respecto a la seguridad en el suministro y competitividad de costes. Estos condicionantes se podrían ir resolviendo ampliando la capacidad de producción de energía nuclear. Los programas referentes a energía experimentan en el Presupuesto 2010 un incremento global del 11,7%. Sin embargo, todos los programas tienen baja en sus créditos excepto el de normativa y desarrollo energético, que sube en torno al 300%.

Como conclusión podemos decir que el Presupuesto 2010 no ha sido diseñado para conseguir la estabilidad macroeconómica.

# Finanzas y mayores

**CARMEN BELÉN ORTEGA RECIO**

Directora de Óptima Mayores



**D**esde una perspectiva económica, los aspectos más preocupantes para las personas son la jubilación y la dependencia. Las cuestiones más frecuentes: ¿me alcanzará mi pensión para mantener mi nivel adquisitivo actual?, ¿reuniré los requisitos para acceder a alguna pensión de la Seguridad Social?, ¿y si no recibo nada cómo viviré en mi jubilación?

Si el lector todavía no está en el colectivo de jubilados totales o parciales o prejubilados, entonces comprobará que el mercado financiero y asegurador se está moviendo desde hace más de tres años para ofrecerle una serie de productos cuya finalidad es "ayudar a planificar el ahorro actual de cada persona y consolidar un capital o una renta para consumir en el futuro".

Existen instrumentos de ahorro –más allá de los planes de pensiones– que están ganando fuerza, como por ejemplo los planes de previsión asegurados (PPA), los planes individuales de ahorro sistemático (PIAS) y los seguros de rentas. Los contribuyentes que se lo pueden permitir agotan los límites fiscales en todas las modalidades de previsión complementaria existentes, pero ya no se mueven sólo por las ventajas fiscales en las aportaciones sino también en las prestaciones (PIAS cuando se perciben en forma de renta) y si están son garantizadas mucho mejor (PPA que han garantizado un 4% en el año 2008).

Si el lector está jubilado, vive una doble presión social: disminución de ingresos económicos mensuales de entre el 15% y el 35% asociado al actual Sistema de Pensiones y necesidad de complementar la prestación del Estado y cofinanciarla en la medida en la que la Ley de Dependencia no disfruta de recursos suficientes. Quiero trasladar al lector otra cuestión: ¿está ayudándole su patrimonio inmobiliario a vivir mejor? Si aún desconoce los instrumentos financieros, pongo en su conocimiento la hipoteca inversa, que le ayuda a compensar el perjuicio económico por ser pensionista y le favorece de la exención fiscal en las cuotas del préstamo bancario. En este sentido, un asesoramiento especializado tal como adelanta la Ley 41/2007 le ayudará a seleccionar la mejor oferta existente en cada momento.

Por ejemplo, si es usted propietario de una vivienda habitual valorada en 350.000 euros y percibe una pensión media de jubilación de 857,38 euros al mes (dato a septiembre de 2009 del Ministerio de Trabajo), podría incrementar sus ingresos mensuales un 33,24% si contrata una hipoteca inversa a los 65 años de edad y un 40% si la contrata 10 años después. Con ello vemos que todo lo que se ahorre o prevea contribuirá al bienestar del mayor.

Los planes de previsión asegurados, los planes individuales de ahorro sistemático y los seguros de rentas ya amenazan a los planes de pensiones"

# ¿Existe la privacidad en las redes sociales?



**ALEJANDRO SUÁREZ SÁNCHEZ-OCAÑA**

CEO de Ocio Networks

**E**spaña es el segundo país de Europa en el uso de redes sociales, con 13,2 millones de internautas que visitan como mínimo una red social todos los meses. En Europa sólo somos superados por Reino Unido.

Conocemos las ventajas derivadas de las redes sociales y de ahí el enorme desarrollo que han tenido en los últimos años. Pero las redes sociales alimentan fantasmas que generan sombras sobre su utilización:

los perfiles falsos de usuarios, el uso de datos personales y, en definitiva, la privacidad.

Las principales redes sociales generalistas se preocupan por mejorar todo lo referente a la privacidad del usuario y permiten poder gestionar y definir el grado de exposición pública del individuo, pero se echa en falta una legislación ad-hoc que toda red social tenga que suscribir a nivel de privacidad del usuario para poder estar *online*.

Hace pocos meses, la fuga de información golpeó de lleno en el Real Madrid. En la Asamblea del Club se había detectado, en documentos gráficos, que decenas de personas estaban votando como socios compromisarios del Club sin serlo. Obviamente había un fraude. La investigación a través de Tuenti y Facebook de varios periodistas de un medio deportivo español les llevó a encontrar en el perfil de uno de los colaboradores de Ramón Calderón, Nanín Rodrí-

guez de Barutell, las fotos personales de muchas de las personas que, no siendo socios compromisarios, aparecían en las pruebas gráficas ejerciendo el voto.

¿Qué podemos hacer para estar más tranquilos?

● **1.** No agregue usuarios de forma compulsiva. Desconocemos quién está detrás y es muy fácil que nos arrepintamos en

**Hace falta una legislación ad hoc de privacidad del usuario para las redes sociales**

el futuro de ciertas amistades.

● **2.** Ese conocido que le ha añadido puede no ser realmente él. Pregúntele algo para comprobar que realmente es quien dice ser, podría ser un caso de suplantación de personalidad y en ese caso hay que informar a los moderadores.

● **3.** Una foto atractiva genera muchos más contactos. Si un desconocido sospechosamente atractivo le agrega, desconfíe. Un acceso a su información personal puede derivar en un problema de seguridad.

● **4.** No caiga en el error de añadir gente totalmente desconocida por afinidad con otros amigos, es decir, por conocer gente en común: muchas veces ni siquiera son amigos de su amigo.

● **5.** Pregúntese si realmente desea que un compañero de trabajo tenga acceso a sus fotos más personales. Configuremos diferentes grados y niveles de acceso para poder segmentar.

Las redes sociales son herramientas útiles y básicas, y están aquí para quedarse. Usémoslas con cabeza y cuanto antes aprendamos a hacerlo correctamente, mas podremos disfrutar de ellas. Seguro que con estas cinco reglas nos ahorraremos algún disgusto.